

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 12 de Octubre de 1878.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,597

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

(Conclusion.)

Señores: ¿No os llama vivamente á todos, como á mí, la atención que los ingleses puedan con justicia envanecerse de ser los hombres más libres de Europa? Y en el trabajo de fundar la libertad, ¿no habeis encontrado que ellos han prevalecido más que nosotros á causa de su método? Los grandes reveladores de la naturaleza han hallado en política el método natural, aquel que sustituye á las catástrofes violentas las evoluciones medidas; á los sistemas idealistas, las series reales; á los cambios súbitos, la trasformacion y la metamorfosis general, contando hasta con las resistencias y las oposiciones mismas para consolidar y fortalecer las obras del progreso, eternas en su duracion, pero frágiles en sus comienzos. (Aplausos.) Las instituciones que han de morir pronto, nacen y viven rápidamente en un día de revolucion, como los seres efímeros nacen y mueren rápidamente en un día de calor. Para que una obra progresiva adquiriera la solidez necesaria, precisa fundarla en la conciencia pública, extenderla por los medios legales, nutrir-la en el asentimiento universal y no tenerla por establecida hasta que no haya pasado de la mente de las sectas á las fórmulas de las leyes, y de las fórmulas de las leyes á la vida práctica y real de las costumbres. (Aplausos.)

Cada día tiene su pena, cada hora su trabajo, cada generacion su ministerio. El de aquellos hombres que nacieron en medio de la tempestad, cuyas ráfagas dividen el siglo pasado de este nuestro siglo, fué revelar, entre los relámpagos del Oreb revolucionario, los principios de la democracia moderna; el de esta generacion es realizar esos principios, obra más modesta en apariencia, más humilde á los ojos vulgares, y en realidad más gigantesca y más merecedora

de loa ante el juicio definitivo de la historia. (Aplausos.) Y todos los comienzos resultan de una grande imperfeccion en la vida. Nadie conoceria la encina secular, tan resistente y tan arraigada, que desafia á los huracanes y á los siglos, en la diminuta bellota con que juegan las débiles manos de un niño. Nadie hubiera reconocido en su cuna la inteligencia de los grandes mortales destinados á señalar el camino de las ideas en las almas y el camino de la luz ó del rayo en los espacios. Y una fórmula política que ha de destruir todos los privilegios y contener todos los derechos, necesita una iniciacion tan larga como ha de ser larga su vida. Los encargados de revelar la democracia no vieron su realizacion; y los encargados de realizarla, no verán su perfeccionamiento. Ningun primer ensayo, ni á veces el segundo, ha prevalecido en ninguna parte de Europa, si exceptuamos quizas un solo ejemplo debido más á las fuerzas de la naturaleza que á las fuerzas de la sociedad. Tras la primera revolucion británica, vino la restauracion de los Estuardos; tras la primera revolucion francesa, la restauracion de los Borbones; tras los esfuerzos de Hungría en 1848, la victoria del Austria sostenida por Rusia; tras los esfuerzos italianos en igual época; el restablecimiento de todos los poderes caidos. Los partidos avanzados solo han vencido definitivamente cuando se han dominado á sí mismos por una gran prudencia. Y nadie debe tener tan presentes en la memoria estas grandes adversidades de la libertad como aquellos que la poseen y la disfrutan, para que entiendan con cuánta facilidad se pierde y con cuánta dificultad se recobra. Afortunadamente vosotros tenéis el conocimiento práctico de la realidad, el recuerdo de pasadas desdichas, el propósito firme de no acelerar desmedidamente el paso lento y seguro con que camináis al triunfo de vuestros ideales, la union completa en programa práctico y de gobierno, el odio á las agitacio-

nes estériles, el amor ferviente al orden, y la representacion de una democracia pacífica, por lo mismo que es esencialmente trabajadora. (Grandes aplausos.) Permitidme pedir os que perseveréis en vuestros propósitos y que sigáis mejorando vuestra admirable situacion dentro de las leyes, y por el concurso de todos los poderes de vuestra estable y progresiva República. (Repetidos y prolongados y unánimes aplausos.)

Dice *El Clamor de la Patria* del día ocho:

«Hace algunos días preguntamos al señor ministro de Hacienda si tenia noticia de que no habia ingresado en la caja de la Administracion económica de Ciudad-Real, el importe de los arrendamientos hechos á varios ganaderos de las dehesas de Alcedia, pertenecientes hoy al Estado; ingreso que debió realizarse hace ya algunos años.

Con este motivo preguntamos tambien si el mismo señor ministro conocia las causas de semejante omision, no ménos que las de no apremiarse á los deudores, con arreglo á la legislacion vigente.

A nosotros se nos ha dicho algo acerca del particular, y esperábamos que algun periódico oficioso, bien enterado, despejase la incógnita.

Hemos esperado en balde.

¿Será cierto cuanto se nos ha dicho? Pero es demasiado grave para que nosotros le demos crédito, y renunciamos, por tanto, á estamparlo en nuestras columnas.

Mas hay una cosa que no deja de llamarnos la atención.

En otras provincias se venden en pública subasta las fincas de los contribuyentes para pago de los impuestos; en la de Ciudad-Real se dejan pasar años y años á los arrendatarios de ciertas dehesas, «sin que satisfagan el importe» de

tales arrendamientos, y «sin apremiarlos con arreglo á la ley.

«¿En qué consistirá eso?»

DON RICARDO DE URÚBURU.

*La Revista Minera* de 8 del corriente, publica los siguientes datos biográficos del Sr. Urúburu, que recientemente ha fallecido en esta ciudad.

«Nació en Bilbao en 1825. Ingresó en la Escuela de minas en 1845, terminando sus estudios en 1849 y siendo destinado á prácticas á los establecimientos del Estado, en clase de Ingeniero 6.º del Cuerpo de minas. Despues de terminadas aquellas sirvió en los Distritos mineros de Oviedo, con residencia en Orense, donde ascendió á Ingeniero 1.º en mil ochocientos cincuenta y seis; de allí pasó al año siguiente á la Inspeccion de minas de Almaden y en 1859 al servicio del distrito de Almería donde ascendió á Ingeniero Jefe de segunda clase en 1861 y donde continuó hasta 1869 que fué destinado al establecimiento nacional de Ríotinto. Volvió á Almería el año 1874 de Jefe de aquel importante distrito minero, ascendiendo á Ingeniero Jefe de primera clase en 1873. En diferentes ocasiones fué trasladado de Almería á Murcia y otras tantas volvió á ser nombrado Jefe de aquel distrito. Ultimamente estaba dedicado á la direccion de una empresa minera y se hallaba en situacion de supernumerario en el Cuerpo, cuando le sorprendió la muerte en fin de Setiembre de este año. Dedicado toda su vida al ingrato servicio de los distritos mineros donde demostró su aptitud é inteligencia, no tuvo tiempo ni ocasion de darse á conocer en el campo de la literatura científica; aunque ha dejado escritos algunos artículos interesantes sobre los estaños de Galicia y algunos otros informes publicados principalmente en la *Revista Minera*.

—57—

autoridad militar para reconocer los soldados á su entrada en Caja, á no ser cuando se practique nuevo reconocimiento de un mozo, en cuyo caso las personas que hubiesen reclamado este segundo reconocimiento abonarán á cada facultativo, sea ó no castrense, igual cantidad que la designada en el artículo anterior á los facultativos civiles.

Si los reclamantes fuesen pobres, se pagarán siempre los reconocimientos con cargo á los fondos de la provincia.

Art. 139. En todo lo relativo al servicio de los facultativos se observarán, además de las disposiciones de la presente ley, las contenidas en las adjuntas reglamento y cuadro para la declaracion de las exenciones físicas del servicio en el Ejército y en la Marina.

Art. 140. Siempre que la comision provincial lo considere necesario, propondrá al gobierno que la entrega de los soldados en la caja, se verifique á presencia de un diputado provincial que no forme parte de la misma Comision. En este caso, podrán nombrarse por el ministerio de la Gobernacion de tres á cinco diputados que asistan á dicha entrega y que suplan á los vocales de la Comision provincial cuando fuere necesario en la resolucion de todas las incidencias del reemplazo.

## CAPITULO XIV.

De los prófugos.

—58—

Art. 141. Son prófugos los mozos que, declarados soldados por el ayuntamiento respectivo, no se presenten personalmente á la entrega en la caja de la provincia el día señalado para este acto, si se encuentran en el pueblo ó á la distancia de 60 kilómetros del mismo, ya sea al tiempo de la declaracion de soldados, ó ya cuando se les cite para ser conducidos á la capital.

Art. 142. Los que se hallen á distancia de más de 60 kilómetros del pueblo en que se les declare soldados no serán reputados como prófugos si se presentasen en la Caja dentro del término que prudencialmente les señale el Ayuntamiento en consideracion á la distancia en que se encuentren.

Art. 143. No surtirán efecto las prevenciones de los anteriores artículos, cuando los mozos declarados soldados y sus representantes acrediten ante la Comision provincial causa justa que les impida presentarse en la Caja oportunamente y obtengan en su virtud nuevo plazo para la presentacion.

Art. 144. Los prófugos serán precisamente destinados á servir en los ejércitos de Ultramar por el tiempo prevenido en el art. 2.º de esta ley con el recargo de cuatro años, que impondrá la Comision provincial, aunque despues resultase no ser prófugos.

Art. 145. Se hará la declaracion de prófugos y del recargo del tiempo, instruyendo para cada individuo un expediente. Principiarán sus actuaciones, desde el día en que hayan salido los mozos del pueblo para trasladarse á la capital de la provincia, si hasta entonces no se hubiese presentado alguno de ellos.

Se sobreseerá, sin embargo, en las actuaciones, si llegare á presentarse el mozo antes del día señalado para la entrega del cupo de su pueblo en la Caja de la provincia, á cuyo fin dará cuenta de su presentacion ó

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: La temperatura política está tan baja que sólo el personalismo es capaz de animarla. Ha bastado que circularan rumores sobre el regreso á la corte del señor Posada Herrera para que los círculos se pusieran en conmoción y se discurriera ampliamente sobre los individuos que habían de compartir con el ex-presidente de la Cámara la árdua tarea de dirigir los destinos de la nación española. ¡Felices aquellos que todavía cifran sus esperanzas en una combinación de esta naturaleza! Si de los cándidos é inocentes es el reino de los cielos, seguramente que habrá bien pocos que lo hayan ganado como ellos. ¿No es verdad que es para asustarse del porvenir de nuestra patria al ver el decaimiento y postración á que hemos llegado? ¿Crear todavía en un ministerio Posada, compuesto de elementos constitucionales y centralistas! Es cuanto teníamos que ver después del giro que ha tomado la cosa pública en el transcurso del verano. ¿Y Sagasta, Romero Ortiz y Lopez Dominguez? ¿Qué haríamos de esos personajes con los cuales debiera contarse necesariamente para todo cambio de política en este sentido? Si los dos últimos por sus amores revolucionarios ó levantiscos, inspiran escasa confianza en altas regiones, y no la merecen tampoco toda á algunos hombres de su mismo partido, ¿había de entenderse con ellos el Sr. Posada Herrera? Y aun prescindiendo de ellos, podría resignarse Sagasta, jefe reconocido de una fracción mas ó menos importante, con ceder la jefatura y resignarse con un papel secundario dentro del nuevo cuanto hipotético estado de cosas?

Vuelvo á repetir que el nivel político ha llegado á una situación lamentable. No se comprende, en efecto, como puede degenerarse hasta el punto de admitir, no ya como probable, si que como posible un cambio que no se explica política ni racionalmente. Que se hablara por ejemplo, de una combinación Ayala-Jovellar, como se ha dicho antes de ahora para ocasionar algun descanso al Sr. Cánovas, al fin se comprendería: se haría entonces bueno lo que ha dicho *La Política* á los constitucionales para que moderaran sus impacencias, es á saber; que dentro mismo de la conciliación existieran elementos sobrados para reemplazar al presidente del Consejo continuando su misma política. Eso

si que es posible y quizá probable por virtud de tratos y altas conveniencias que no son del dominio público.

Pero mentar al Sr. Posada Herrera de la manera que se supone, es tan poco cuerdo que solo puede ocurrirsele al que carece de las nociones mas vulgares del sentido comun. Yo no sé el concepto que tendrá de si mismo este distinguido hombre público; pero cualquiera que sea el que tenga formado, mi opinion es que ni como mediador ni como puente puede servir en los futuros vaivenes á menos que haga el propósito irrevocable de intervenir mas eficazmente en la vida activa.

El mismo Sagasta se consideraría ofendido al ser pospuesto al ex-presidente de la Cámara. No puede admitir que se desconfie de su dinastismo, y desconfianza acusaría el acordarse del Sr. Posada Herrera, jefe sin soldados, para sustituir al Sr. Cánovas. ¿De qué nos han servido—diria—cuatro años de espera si al fin se nos pospone á un hombre que paga sus favores á la nación con el silencio y el retiro? ¿Acaso no somos bastante abonados nosotros—añadiria—para enmendar con ventaja los errores cometidos por el Sr. Cánovas? y la verdad es que tendria razon: retirándose de la manera que lo ha hecho el señor Posada Herrera supone que ha abandonado el campo, en cuyo caso no hay que contar con él para nada: ¿qué sistema constitucional seria ese que no tenia en cuenta las fuerzas y elementos parlamentarios?

Fuera de que, los constitucionales, ó inspiran confianza, ó no la inspiran. Si lo primero, no hay para qué ponerles trabas; es un partido que no necesita de andadores, báculos ni muletas; si lo segundo, ¿habian de ser buenos con Posada y malos con Sagasta? Eso es un absurdo, y los absurdos ni se proponen ni se discuten.

Quizá por eso mismo no se han alarmado mucho con el anuncio del regreso constitucionales y ministeriales. Han comprendido que las corrientes no eran esas, y lo han tomado por consiguiente, todo á beneficio de inventario. Conveniamos en que para estos no reza aquello del sentido comun. Quienes principalmente han parado el oido son los centralistas y alguno que otro timorato; pero de estos, ¿no se ha dicho hace tiempo que eran una rueda inútil ó una unidad seguida de ceros?...

Afortunadamente para el buen sentido, ni el Sr. Posada ha regresado á Madrid ni se ha movido de su residencia del Norte. En todo caso se moverá á últimos de mes; pero ni eso es probable á juzgar lo que dicen sus amigos; el señor

Posada comprende que han pasado ciertas oportunidades; y es de aquellos que saben moderar su impaciencia.

Suyo, X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 8.

En Barcelona ha sido aprobada á una mayoría la última asignatura de la carrera de medicina, debiendo tomar en breve la licenciatura.

La junta de Sanidad de Alicante ha dispuesto que un médico inspeccione los trenes por si llega algun enfermo procedente de Madrid ó de otro punto, y que los equipajes de los oficiales y voluntarios de Cuba se fumi-gue en un local destinado á esta operacion.

Han sido detenidos en Alicante dos lepro-sos fugados de Parcent, por no querer sujetarse al régimen curativo impuesto por el facultativo.

Se ha constituido en Barcelona una com-pañía de seguros contra la muerte é inutiliza-cion del ganado solipedo y bovino.

Un vecino de Darnos (Tarragona), casado con una hermana del ama del cura, tuvo la desgracia de enviudar, y pensó en contraer segundo matrimonio con su cuñada. Pidióla en casamiento, y al negarse ella por no dejar al señor, á quien hace algun tiempo servia, espe-rola al regresar de la fuente y le hizo dos di-paros de arma de fuego, acabando de matarla á puñaladas. Este suceso ha impresionado hon-damente á aquel vecindario.

El gobierno inglés ha dispuesto que sufran treinta dias de cuarentena todos los buques procedentes de las costas de Marruecos que toquen en Gibraltar, aun cuando lleven patente limpia y salud á bordo. Ademas habran de ser fumigados los pasajeros, tripulaciones, mer-cancias y efectos que conduzcan dichos buques, antes de que se verifique el desembarco.

La adaptacion de dichas medidas fué comu-nicada anoche á nuestro gobierno por el cón-sul de España en Gibraltar.

El tribunal de Aveyron (Francia) acaba de condenar á carcel perpétua á un emigrado car-lista llamado Pedro Maza, en causa por asesinato.

De la torre de la iglesia de Sangarren se cayó hace pocos dias á la calle un joven que

volteaba una campana anunciando la fiesta que debia celebrarse en dicho pueblo, quedando el infeliz muerto en el acto.

Los periódicos franceses publican un despacho de Roma, segun el cual ha producido alguna sensacion en el Vaticano la noticia de que los progresistas alemanes habian ofrecido su apoyo al principe de Bismark, á condición de romper las negociaciones entabladas con la Santa Sede.

TELEGRAMAS.

Viena 8.

El emperador volverá el jueves á Pesth.

Ha sido abandonado el proyecto de con-vencion con Turquía, y se negociará aparte la ocupacion de Novi-Bazar.

Berlin 8.

Es positiva la dimision del general Moltke.

París 8.

Han terminado los trabajos graficos de la comision internacional de limitacion del curso de Bidasoa.

El general Grant saldrá el sábado para España.

Nueva-York 8.

Ha sido sofocada por completo la insurreccion negrera de la isla de Santa Cruz.

Los principales promovedores han sido presos.

El origen ó pretexto de la insurreccion fué la reglamentacion sobre las condiciones del trabajo.

Bucharest 8.

Cámara de los Diputados.—Se nombra una comision encargada de emitir dictamen sobre el tratado de Berlin. La mayoría de ella resulta favorable al gobierno y dá un dictamen aprobando las conclusiones de dicho tratado.

Viena 8.

El Emperador ha dirigido una carta al principe Ausperg aceptando la dimision del ministerio Cisleitano.

Un decreto imperial dispone que los ministros dimisionarios sigan encargados de los negocios hasta que se forme el nuevo gabinete.

El representante de Turquía, Carathodory, sale hoy de esta capital con direccion á Constantinopla.

Este viaje está relacionado con la cuestion de Oriente, en la parte que se refiere unicamente á Austria y Turquía.

falta el comisionado á su respectivo Ayuntamiento. Pero se impondrá al que no se hubiese presentado al llamamiento y declaracion de soldados, ni antes de salir los mozos del pueblo para la capital de la provincia, un recargo de cuatro meses si no certificase su inculpabilidad; en el caso de ser inútil, sufrirá de 15 á 30 dias de arresto.

Art. 146. Justificada sumariamente en las actuaciones por falta de presentacion del prófugo, se pasará el expediente al Regidor encargado para que en el término preciso de 24 horas exponga lo que entienda oportuno.

Se entregará por igual término al padre, curador ó pariente cercano del que se dice prófugo, á fin de que expongan sus descargos, y si no hubiere aquellas personas ó no quisieren tomar este cargo, se nombrará de oficio un vecino honrado en calidad de defensor.

Igual entrega se hará por el mismo término de 24 horas al padre, curador, pariente cercano ó apoderado del primer suplente, á fin de oír sus alegaciones, y si no hubiese dichas personas interesadas ó no quisiesen tomar parte en el asunto, pasarán las actuaciones con el indicado objeto al suplente ó á los suplentes que sigan por el orden de sus respectivos números.

En seguida oirá el Ayuntamiento en juicio verbal las justificaciones que respectivamente se ofrezcan, y determinará el negocio, bajo el supuesto de que en todas las diligencias se ocuparán cuando más seis dias.

Art. 147. El Ayuntamiento que á los 10 dias de haber salido para la capital los mozos del pueblo no hubiere instruido y fallado algun expediente de prófugo faltando á lo dispuesto en los artículos anteriores, incurrirá por caso de omision en la multa de 50 á 200 pesetas, que le impondrá el Gobernador de la provin-

se viese que habia reconocida feita en la declaracion de su talla, se instruirá el oportuno expediente por la autoridad militar para exigir la responsabilidad al Comandante de la Caja.

Art. 125. Habrá dos talladores; la Comision provincial nombrará uno de ellos procurando que reúna la probidad á la inteligencia y que no sea uno mismo en todos los reconocimientos, si pudiera conseguirse. El otro será elegido por la autoridad superior militar de la provincia entre los sargentos de la guarnición ó de cualquier cuerpo del ejército.

Los facultativos para el reconocimiento serán nombrados tambien uno por la Comision provincial y otro por la autoridad superior militar de la provincia, realizándose estos nombramientos sucesivamente en distintos profesores, cuando los hubiere, y con la menor anticipacion que fuere posible.

Art. 136. La Comision provincial señalará á los talladores que nombre una gratificacion proporcionada, que se abonará de los fondos de la provincia.

Art. 137. Los facultativos que nombrase la Comision provincial percibirán tambien de los fondos provinciales 2 pesetas y 50 céntimos de peseta por cada uno de los reconocimientos que practiquen en la persona de un mozo antes de su ingreso en Caja; pero la retribucion por un nuevo reconocimiento, despues de practicado el primero, y la que correspondia por el de una persona que no sea soldado, se abonarán á igual razon por la parte interesada que los solicite, á no ser que esta fuera pobre, en cuyo caso se abonarán de fondos provinciales.

Art. 138. No tendrán derecho á retribucion ni á honorario alguno de los fondos provinciales, así los facultativos castrenses como los demás que nombre la

GACETILLAS.

**El eminente orador, honra y gloria de la tribuna española,** D. Emilio Castelar, ha sido en París objeto de las mayores atenciones por parte de las notabilidades en ciencias y en letras que encierra la moderna Atenas.

El ministro de Instrucción Pública y de Cultos Mr. Bardoux, ha dado un gran banquete en honor de nuestro distinguido compatriota.

Mr. Anatole de la Forge, jefe de la sección de la prensa en el Ministerio del Interior de la República francesa, ha obsequiado también al Sr. Castelar, y en este acto el gran tribuno ha pronunciado un discurso que demuestra una vez más la transformación que en su inteligencia poderosa han producido las enseñanzas del pasado.

Hoy terminamos de insertar en nuestras columnas tan acabado modelo de inspiración retórica que ha visto la luz primeramente en las de nuestro apreciable colega *El Globo* de Madrid.

**El número de «El Globo»** correspondiente al día 8 del actual, inserta una curiosa correspondencia de Almería, en la que se revelan algunos raros hechos acerca de las elecciones verificadas últimamente en esta provincia, fijándose con especialidad en reseñar los sucesos ocurridos en el distrito de Purchena.

Las estensas dimensiones de ese escrito y las cortas de nuestro periódico nos impiden trasladarlo a LA CRÓNICA, como nos lo han rogado numerosas personas de esta ciudad y suscritores nuestros.

**Necrología.**—El día 10 de los corrientes ha fallecido en esta capital después de una larga enfermedad, nuestro apreciable amigo el Licenciado en Farmacia D. Antonio Vivas Arqueros. La general sensación que ha producido este funesto acontecimiento ha llenado de amargura a su respetable familia y a sus numerosos amigos.

El señor Vivas poseía relevantes condiciones de carácter para que su muerte haya sido sentida por todas las personas que tuvieron ocasión de conocerle como amigo, compañero y honradísimo padre de familia. Su franca y pundonorosa conducta le hacían dueño de generales simpatías; sus conocimientos como profesor lo hacían respetable y distinguido entre sus compañeros, sus cualidades como hombre social le hacían estimado por toda la población.

La muerte del Sr. Vivas ha producido un eco doloroso entre las gentes honradas; tenía la justa popularidad que la conciencia pública rinde a la virtud. Es una pérdida tan lamentable como difícil de reparar.

Enviamos desde el fondo del corazón la expresión de nuestro más sincero pesar a su desconsolada familia, rogando a Dios conceda al finado la eterna bienaventuranza.

**Prolongación.**—Hace años que se dijo estaba terminado el proyecto para la prolongación del Paseo del Príncipe, y si mal no recordamos el Ayuntamiento tomó una parte tan activa en el expediente de espropiación, que hubo persona que puso más de un comunicado prodigándole sus elogios.

Hoy vemos que dicho proyecto no da señales de vida, y como hay muchos capitalistas que desean comprar terrenos ó solares para edificar, y como el invierno se nos viene encima y la clase trabajadora continúa cruzada de brazos, es de esperar que el Sr. Alcalde resuelva cuanto antes el asunto, dándole vida al expediente si por desgracia está en la enfermería, o sea que le agradecerán todos los vecinos.

Poco trabajo creemos que le cueste cuando los dueños de dichos terrenos están prontos por su parte a orillar de la mejor manera este asunto.

Veremos lo que hace el actual Ayuntamiento.

**La merece.**—Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Cándido Tortosa ha sido condecorado con la Cruz de Beneficencia.

Le damos la enhorabuena.

**La conducción del cadáver del Sr. Vivas** a su última morada, se verificó a las ocho de la mañana de ayer, siendo grande el número de personas que mar-

chaban en pos del féretro del finado, y bastantes carruajes.

Jamás hemos visto con tanta espontaneidad acudir tal número de amigos, sin embargo del poco tiempo que había transcurrido desde su muerte, por cuya razón no han podido circularse las esquelas de convite. Esto prueba lo que decimos más arriba, que el Sr. Vivas contaba con las simpatías generales de la población, y su nombre se había popularizado tanto que no conocemos una clase de nuestra sociedad que no haya asistido a acompañar sus últimos restos hasta la misma capilla del panteón.

Por nuestra amistad, por el cariño que le profesábamos y guardaremos los que escribimos estas líneas en tanto nos quede un átomo de vida jamás hallaremos lenitivo para nuestro dolor; este sentimiento general sirva en parte de consuelo primero a su familia y después a sus muchos y afligidos amigos.

**Procesados por la jurisdicción de Marina,** se hallan sentenciados a muerte: Lorenzo Luzarraga Arasquitain, Teodoro Pidal y Oliva y Manuel Otero Vigo, que formaban parte de la tripulación de un barco mercante, a cuyo capitán hirieron gravemente en un tumulto que hubo a bordo en las aguas de Almería el año 1876, ocasionándosele la muerte de resultas de las heridas que recibiera.

El mayor de los tres reos tenía diez y nueve años, y el menor 16, cuando cometieron el delito.

Parece que se ha hecho una consulta a Madrid sobre el modo de cumplir la sentencia.

Los tres reos son naturales de las provincias del Norte.

**D. Cándido Tortosa, profesor de medicina y cirugía** que habitaba en la calle del Arco, se ha trasladado a la nueva calle de la antigua Pescadería próxima a la Puerta de Purchena.

**Album de caricaturas.**—Hemos visto el recientemente publicado por los Sres. Alvarez y Escob, y nosotros, como escritores de alguna más experiencia, y con la triste superioridad que nos dan los años, vamos a permitirnos darles un consejo.

La sátira, tanto literaria, como de dibujo, no se puede ejercer noble y elevadamente, sino lleva en sí un sentido profundo y moralizador, en medio de sus apariencias, por lo general, ligeras y alegres: corrige, riéndose: allí está el mal, allí está también su dedo juguetero, señalándolo. Son de su dominio todos aquellos actos que constituyen la vida pública de los hombres, ciertos acontecimientos de los pueblos, los vicios de la sociedad, las flaquezas humanas y otros muchos asuntos; tiene, en fin, ante sí un campo vastísimo, pero, sin que pueda atravesar jamás los sagrados lindes de la vida privada. Sus formas siempre han de ser cultas y delicadas, en términos que el que se vea retratado con la pluma ó con el lápiz, no pueda menos de echarse a reír. Sacarla de su verdadero terreno, hacerla arma de resentimientos personales, emplearla con formas que la más vulgar cultura rechaza, es verdaderamente desnaturalizarla, es entrar en un camino de azares y disgustos, que en verdad, no envidiamos.

Creánnos, pues, los jóvenes autores del album, en el que encontramos, por otra parte, algo gracioso y estimable, y sigan nuestro leal consejo: así se evitarán otra vez, lo que, según nuestras noticias ya ha ocurrido: pues el aludido en unos versos, trató, días atrás, con gran dureza al autor de ellos, y estos lances son siempre sensibles en un país donde todos nos respetamos, nos tratamos con cariño y se puede decir, que vivimos en familia.

Este es nuestro parecer franco; esto es lo que sentimos, y esto lo que hemos escrito; deseamos de veras tener motivos para que al juzgar los sucesivos números, solo elogios broten de nuestra humilde pluma.

**Pildoras Holloway.**—Erisipelas.—Sucede frecuentemente que la remoción de esta enfermedad ofrece grandes dificultades. A menos que no se expulse su causa la enfermedad se encontrará siempre pronta a apoderarse de cuantos, a consecuencia de cualquier desarreglo ligero, se hallen propensos a sus ataques. Dicho germen

morboso es expedido con entera certidumbre con el empleo de las Pildoras Holloway, las cuales purifican la sangre y de este modo aseguran que la dolencia no vuelva. Este medicamento regulariza tan dulce pero al mismo tiempo tan completamente la circulación y la digestión que las erisipelas no tardan en desaparecer. Las Pildoras Holloway fortifican así mismo el estómago y restituyen la regularidad natural a las funciones del hígado y de los riñones; de suerte que el desorden interno es rectificado al mismo tiempo que los síntomas externos van desvaneciéndose.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Mes de Setiembre de 1878.

Extracto de la cuenta municipal por ingresos y gastos durante el expresado mes.

CARGO.	PTAS.	CTS.
Existencia anterior.	14554	99
RECAUDADO EN DEPOSITARIA.		
Por impuestos establecidos.	5081	56
Ingresos extraordinarios.	3484	75
Recursos legales.	1324	
Idem arbitrios especiales.	2790	17
Idem consumos.	55082	98
Total.	82318	45

DATA.	PTAS.	CTS.
Ayuntamiento.	8643	93
Policia de seguridad.	1992	83
Idem urbana.	7891	67
Instrucción publica.	6109	52
Beneficencia.	552	23
Obras publicas.	2183	87
Correccion publica.	1576	
Montes.	441	02
Cargas.	6055	88
Contingente provincial.	11346	21
Encabezamiento de consumos.	15000	
Total.	61723	16

RESUMEN.	PTAS.	CTS.
Importa el cargo.	82318	45
Idem la data.	61723	16
Existencia para Octubre.	20595	29

Almería 7 de Octubre de 1878.—El Depositario interino, M. Rodriguez.—El Contador, R. Valdés.—El Alcalde, Juan de Oña.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
De Málaga vapor inglés Altyre.
De Cartagena vapor español Guadiana.
De Málaga, vapor inglés Minerva.
De Adra vapor español Duero,
De Sevilla místico goleta español Estrella Catalana.
De Orán laud español Salvador.

DESPACHADOS
Para Málaga vapor español Guadiana.
El estado sanitario de este puerto y población es satisfactorio.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.	PTAS.	CT.
Recaudacion obtenida en el dia de ayer.		
Fielato del Puerto.	657	46
Idem de Granada.	307	
Idem de la Vega.	562	03
Idem Central.		
Total.	1526	49

Almería, 11 de Octubre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

SUBASTA.

El día veinte del corriente a las doce de su mañana se admiten proposiciones para la apertura de 50 varas de taldado en el pozo de la mina Mariquita situada en Sierra de Gador.

Dicha subasta se efectuará en casa del presidente que suscribe calle de Merino num. 8. donde se encontrará el pliego de condiciones de manifiesto.—José Padilla.

POTOSÍ DE SAN GERMAN.

Segun dispone la ley de Sociedades

mineras, se requiere por segunda vez a Doña Maria de Jesus Rojas, viuda de Delgado, para que abone 282 reales que debe a esta Sociedad.

Almería 7 de Octubre de 1878.—El Presidente, José Martínez.

OCULISTA.

Enfermos operados en los meses de Agosto y Setiembre, en la Clínica oftalmológica de D. Juan Garcia.

Manuela Gomez, calle del Engendro número 42.—Eutropion de los párpados superiores de ambos ojos.

Carmen Ruiz, calle de la Almedina.—Estafiloma opaco, total, del ojo izquierdo.

Josefa Diaz, Gador.—Eutropion total del párpado superior del ojo derecho.

Antonio Sanchez, Quemadero.—Estafiloma opaco, parcial, del ojo derecho.

Josefa Lopez, barrio de San José, número 25.—Eutropion total de los párpados superiores, de ambos ojos.

José Gonzalez Balaguer, Pechina.—Triquisias parcial del párpado superior del ojo derecho.

Miguel Lopez, minero de las Herreñas de Cartagena y que ha habitado en la calle del Encuentro núm. 59.—Eutropion del párpado interior del ojo izquierdo.

Ramon Garcia Merino, idem idem.—Pterigion interno, estenso, del ojo izquierdo.

Antonio Sanchez Gonzalez, Vera.—Ectropion parcial del párpado inferior del ojo derecho.

Maria Martinez, calle del Volante.—Triquisias parcial del párpado superior del ojo derecho.

Josefa Fernandez Lirola, calle del Calvario, núm. 27.—Eutropion total de los párpados superiores de ambos ojos.

Dolores Hernandez, Cuevas de la Hoya.—Fistula lagrimal del ojo derecho.

José Andrea Sanchez, Barranco de San Roque.—Bléfarofimosis de ambos ojos.

Andrés Delgado, segundas cuevas de la Hoya.—Tumor lagrimal.

Juan Garcia Gomez.

En término de Nijar, Castillo de San Pedro a orillas del mar, se vende la pintoresca y única hacienda que hay en aquel sitio; hacienda de utilidad y regreso. Se riega con dos fuentes de agua viva propiedad de la misma y de una abundante tenoria. Es susceptible de grandes mejoras. Está poblada de toda clase de frutas, granados, parras é higueras. El que desee obtenerla se entenderá con D. Manuel Segura Garcia, dueño de ella, que reside en Nijar, Estacion 24.

ORACIONES FÚNEBRES

PRONUNCIADAS POR EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑAMERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folleto se venden a 4 reales en la imprenta y redacción de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TRASLADO.

El establecimiento de vinos y aguardientes de Antonio Villegas (a) El Pañero se traslada a la misma calle de los Algibes esquina a la de Wamba.

VENTA.

De una casa principal con cochera, cuadras, jardín y agua de propiedad situada en punto céntrico, calle de la Marquesa, en esta capital.

Informará de ello D. Eusebio Martinez, calle del Malecon número 18 y 20.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **1.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."

A PLAZOS  
desde 500 reales  
ó AL CONTADO  
450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS  
DESDE  
10 reales semanales  
ó AL CONTADO  
Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de  
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

**THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.**

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Oronse.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Barcelona.	San Juan 32	Palma de	} Bolsería, 18.
Bilbao.	Puerta del Angel-Boria	Mallorca.	
Burgos.	Arenal, 16.	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Caceres.	Espoon, 44.	Salamanca	Corrillo 2.
Cadiz.	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	} Sol, 39
Córdoba.	Columela, 20.	Tenerife.	
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia.	Ciñtería, 8.
Cuenca.	Real, 18.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Gerona.	Carretería 107.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Guadal.	Plaza de la Constitucion.	Teruel.	Nueva, 16.
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Leon.	Concepcion, 12.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Lérida.	Rua, 13.	Vigo.	Príncipe, 26.
Logroño.	San Antonio, 9.	Victoria.	General Alva, 2.
Madrid.	Mercado, 23.	Zamora.	Renova, 18.
Málaga.	Carretas, 35.	Zaragoza.	Elfonso 1, 41.
	Duque de la Victoria, 1.	Jaen.	Maestra baja, 19.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora marquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

*Curá n.º 63.476*—El Sr. F. Comparat, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

*Curá n.º 49.522*—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

*Curá n.º 72.422*—El Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de

la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en tres y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) V. Verde 1, Madrid.  
Depositaris en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confitea Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramaños.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera

## LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Chocولاتes movida por vapor de  
**BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.**

Administración vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos a los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de **DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.**

20 Meillans en va a exposiciones

SALES GRANULAS EFERVESCENTES DE  
**LITINA**  
CH. LE PERDRIEL, PARIS  
54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los calculos y concreciones uricas. — Precio 24 rs.

\*Madrid, por mayor, Agencia franco-española. Sordo, 31.

Almería Gomez Talavera.

### MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras. También hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.

### LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales. Sigue abierta la suscripción en la imprenta de Alvarez,